

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7738** *PARMA HABITAT, S.A.*

Don Fernando Angulo Varona con DNI: 12.962.233P, Administrador solidario de "Parma Habitat, S.A.", mediante la presente, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales y de los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, convoca a la Junta General Ordinaria de la Sociedad Mercantil "Parma Habitat, S.A.", que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, en la calle Parma, número 6 – A, el día 11 de enero de 2021, a las once horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión y de auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión y de auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Octavo.- Facultar a los Administradores de la sociedad para la ejecución de los acuerdos adoptados.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se informa a los señores accionistas que tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 1 de diciembre de 2020.- El Administrador, Fernando Angulo Varona.

ID: A200061747-1